

RESPUESTA A CONSULTAS PLANTEADAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EDIFICIO AVDA. MADRID, N°7 (PLANTAS 2ª A 8ª)

EXP.: CONTR 2025/137531

CONSULTA 5.- En relación con la partida 04.05 en la descripción corta dice “CONDUCTO FIBRA VIDRIO CLIMAVER A2 NETO” que lleva por su cara interior un tejido neto de vidrio reforzado de color negro, sin embargo, en la descripción larga dice “panel rígido de lana de vidrio Climaver A2 Plus” también resistente al fuego (A2) pero que lleva por su cara interior “aluminio + malla de fibra de vidrio” no tejido NETO. Ya que hay muchos metros y que las dos opciones tienen prestaciones diferentes, ¿podrían aclarar cuál de los dos habría que poner?

RESPUESTA 5.- Las referencias al conducto Climaver A2 Plus, se entenderán realizadas al conducto de fibra de vidrio Climaver A2 Neto que utiliza un tejido de vidrio negro que mejora la acústica de forma superior, haciéndolo ideal para instalaciones con requisitos acústicos exigentes como en este caso en un edificio administrativo, dispone de alta densidad con grado de incombustibilidad A2 y resistencia mecánica adecuada.

CONSULTA 6.- En el punto 4.F del ANEXO I: Características del contrato, como concreción de las condiciones de solvencia hay que comprometerse a la adscripción de los medios personales mínimos en ese apartado señalados.

Nos surge la duda de si este compromiso se presenta en fase de licitación, ya que vemos que en el PCAP punto 10.7: Documentación previa a la adjudicación, letra d.2. (pág. 25) es cuando lo pedirían.

¿Hay que presentar ahora y en fase de licitación ese compromiso de medios personales mínimos o se pedirá a la empresa que resulte adjudicataria?

RESPUESTA 6.- Como bien se detalla en las cláusulas 6.2.e) y 10.7.d) del PCAP, la documentación relativa al compromiso de adscripción de los medios personales exigidos en el anexo I-apartado 4, se exigirá en la fase de presentación de la documentación previa a la adjudicación, y a licitadora propuesta como adjudicataria por parte de la mesa de contratación.

